

INFORME SECRETARIAL. 2020-00057 00. Villavicencio, 08 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver. Sírvase proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 NOV 2020

Comoquiera que el emplazamiento del demandado HENRY ESPINOSA ROJAS, se encuentra debidamente surtido e ingresado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se dispone:

Desígnese como curador Ad Litem del emplazado, al abogado(a) Juan Carlos Montenegro de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado. Comuníquese al designado(a) la anterior determinación e **infórmele** que el cargo lo ejercerá de manera gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de obligatoria aceptación por lo que **deberá** concurrir a aceptarlo so pena del inicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Librese el oficio correspondiente informado al doctor(a) Juan Carlos Montenegro el contenido de la anterior determinación, y remítase el mismo por correo electrónico y/o certificado, dejándose constancia de ello en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

cacq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 071 del
17 NOV 2020


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria